


Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025 - 078696 SUBCO-JEFAD 20.1

San José de Cúcuta, 05 de Mayo de 2025

Señor Brigadier General
WILLIAM QUINTERO SALAZAR
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta
Avenida Demetrio Mendoza entre calle 22 y 24 barrio San Mateo
Cúcuta- Norte de Santander

REUBIDO: Sr. Desimar Buerdia Contreras
OPCUNA: MBCUC-ADMIN-CONTRATOS
FECHA: 05/05/2025 10:15

ASUNTO: Informe de supervisión orden de compra. 135912 llantas DENOR- ABRIL Adición 02

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X o FINAL ___

Periodo Del Informe De Supervisión

Desde	01/04/2025	Hasta	30/04/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden de compra, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-023853-MECUC del 25/02/2025, el señor coronel WILLIAM QUINTERO SALAZAR, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana de Cúcuta, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor intendente ANTONIO JOSE CARRASCAL DIAZ Movilidad DENOR.


Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL

• No. de informes de supervisión presentados y publicados: 1

- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/03/2025 al 31/03/2025, presentado mediante comunicado oficial GS-2025- 063875 -DENOR del 05/04/2025

Información del contrato

ORDEN DE COMPRA	OC. 135912
Objeto del Contrato	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN, DE LLANTAS PARA EL COMPONENTE VEHICULAR DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA,DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER,GRUPO DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN(GUDMO MECUC) Y POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA METROPOLITANA DE CUCUTA."

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Instrumento de agregación y numero del Acuerdo marco de precios (aplica solo para órdenes de compra)	CCE-286.AMP-2020.	
Contratista	MORARCI GROUP SAS NIT 900.110.012-5	
Representante legal	Manuel Angello Moreno Arciniegas CELULAR 3174280417	
Valor inicial del contrato	Valor inicial del contrato \$ 458.649.205,00 - MECUC	
Valor adiciones del contrato	DENOR \$ 80.842.809,77 UNDMO \$ 29.999.936,54	
Valor total del contrato	\$ 569.491.951,31	
Plazo de ejecución inicial	(176) días	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de orden de compra	06/11/2024	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de orden de compra	30/04/2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	12/02/2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30/04/2025	
Adiciones	Nro. 01 y 02	
Modificatorios	02	
Prorrogas	NO APLICA	
Otros	NO APLICA	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- el día 04 de Abril de la presente anualidad, se recibe la factura de Nro.FC-161515 y Nota Crédito 2853 por parte la empresa MORARCI GROUP S.A.S; recibiendo la totalidad de los bienes, con el fin de adelantar correspondiente trámite ante el grupo de contratos de la Policía De Cúcuta.
- Se hace visita aleatoria a la serviteca de razón social AUTOMAX, empresa autorizada para la instalación de llantas de los vehículos asignados al Departamento de Policía Norte de Santander.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir acorde con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	Cumple cabalmente con sus obligaciones de pago de parafiscales aportando planilla No. 9484122096



CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES Y EVIDANCIAS
1	165/65/13 INDICE DE CARGA: 77 CLASIFICACION DE VELOCIDAD: T TIPO DE CONSTRUCCION: Radial TIPOLOGIA: Automóvil	N/A	El presente ITEM no fue requerido para los vehículos del DENOR.
2	185/60 R14 INDICE DE CARGA: 82 CLASIFICACION DE VELOCIDAD: H TIPO DE CONSTRUCCION: Radial TIPOLOGIA: Automóvil	N/A	El presente ITEM no fue requerido para los vehículos del DENOR.
3	185/65 R15 INDICE DE CARGA: 88 CLASIFICACION DE VELOCIDAD: T TIPO DE CONSTRUCCION: Radial TIPOLOGIA: Automóvil	SI	Cumple sin novedad.
4	215/65 R16 INDICE DE CARGA: 98 CLASIFICACION DE VELOCIDAD: H TIPO DE CONSTRUCCION: Radial TIPOLOGIA: CampCamionePickUp	SI	Cumple sin novedad.
5	255/70R16 INDICE DE CARGA: 111 CLASIFICACION DE VELOCIDAD: T TIPO DE CONSTRUCCION: Radial TIPOLOGIA: CampCamionePickUp	SI	Cumple sin novedad.
6	265/65/R17 INDICE DE CARGA: 112 CLASIFICACION DE VELOCIDAD: H TIPO DE CONSTRUCCION: Radial TIPOLOGIA: CampCamionePickUp	N/A	El presente ITEM no fue requerido para los vehículos del DENOR.
7	275/65/R18 INDICE DE CARGA: 114 CLASIFICACION DE VELOCIDAD: T TIPO DE CONSTRUCCION: Radial TIPOLOGIA: CampCamionePickUp	N/A	El presente ITEM no fue requerido para los vehículos del DENOR.
8	265/70/R16 INDICE DE CARGA: 112 CLASIFICACION DE VELOCIDAD: H TIPO DE CONSTRUCCION: Radial TIPOLOGIA: CampCamionePickUp	N/A	El presente ITEM no fue requerido para los vehículos del DENOR.



9	205/70/R15 INDICE DE CARGA: 96 CLASIFICACION DE VELOCIDAD: T TIPO DE CONSTRUCCION: Radial TIPOLOGIA: CampCamionePickUp	N/A	El presente ITEM no fue requerido para los vehículos del DENOR.
10	225/65 R16 INDICE DE CARGA: 112/110 CLASIFICACION DE VELOCIDAD: R TIPO DE CONSTRUCCION: Radial TIPOLOGIA: Carga Liviana	SI	Cumple sin novedad
11	195/75/R16 INDICE DE CARGA: 108 CLASIFICACION DE VELOCIDAD: R TIPO DE CONSTRUCCION: Radial TIPOLOGIA: Carga Liviana	SI	Cumple sin novedad.
12	235/75R17.5 INDICE DE CARGA: 132/130 CLASIFICACION DE VELOCIDAD: L TIPO DE CONSTRUCCION: Radial TIPOLOGIA: Carga Pesada	SI	Cumple sin novedad.
13	295/80/22.5 INDICE DE CARGA: 152/148 CLASIFICACION DE VELOCIDAD: H TIPO DE CONSTRUCCION: Radial TIPOLOGIA: Carga Pesada	N/A	El presente ITEM no se requiere para los vehículos del GUDMO MECUC.
14	315/80/R22.5 INDICE DE CARGA: 156/150 CLASIFICACION DE VELOCIDAD: K TIPO DE CONSTRUCCION: Radial TIPOLOGIA: Carga Pesada	SI	Cumple sin novedad..
15	215/75/R17.5 INDICE DE CARGA: 126/124 CLASIFICACION DE VELOCIDAD: J TIPO DE CONSTRUCCION: Radial TIPOLOGIA: Carga Pesada	SI	Cumple sin novedad.
16	215/85/R16 (750x16) INDICE DE CARGA: 120/118 CLASIFICACION DE VELOCIDAD: L TIPO DE CONSTRUCCION: Radial TIPOLOGIA: Carga Pesada	N/A	El presente ITEM no se requiere para los vehículos del GUDMO MECUC.
17	130/70/17 INDICE DE CARGA: 65 CLASIFICACION DE VELOCIDAD: H TIPO DE CONSTRUCCION: Convencional TIPOLOGIA: Motocicleta	N/A	El presente ITEM no se requiere para los vehículos del GUDMO MECUC.



18	110/80/17 INDICE DE CARGA: 52 CLASIFICACION DE VELOCIDAD: S TIPO DE CONSTRUCCION: Convencional TIPOLOGIA: Motocicleta	N/A	El presente ITEM no se requiere para los vehículos del GUDMO MECUC.
19	110/80/19 INDICE DE CARGA: 72 CLASIFICACION DE VELOCIDAD: W TIPO DE CONSTRUCCION: Convencional TIPOLOGIA: Motocicleta	N/A	El presente ITEM no se requiere para los vehículos del GUDMO MECUC.
20	150/70/17 INDICE DE CARGA: 69 CLASIFICACION DE VELOCIDAD: H TIPO DE CONSTRUCCION: Convencional TIPOLOGIA: Motocicleta	N/A	El presente ITEM no se requiere para los vehículos del GUDMO MECUC.
21	120/80/18 INDICE DE CARGA: 62 CLASIFICACION DE VELOCIDAD: S TIPO DE CONSTRUCCION: Convencional TIPOLOGIA: Motocicleta	SI	Cumple sin novedad.
22	90/90/21 INDICE DE CARGA: 54 CLASIFICACION DE VELOCIDAD: S TIPO DE CONSTRUCCION: Convencional TIPOLOGIA: Motocicleta	SI	Cumple sin novedad.
23	170/60/17 INDICE DE CARGA: 72 CLASIFICACION DE VELOCIDAD: T TIPO DE CONSTRUCCION: Convencional TIPOLOGIA: Motocicleta	N/A	El presente ITEM no se requiere para los vehículos del GUDMO MECUC.
24	120/70/17 INDICE DE CARGA: 58 CLASIFICACION DE VELOCIDAD: W TIPO DE CONSTRUCCION: Radial TIPOLOGIA: Motocicleta	N/A	El presente ITEM no se requiere para los vehículos del GUDMO MECUC.
25	140/70/17 INDICE DE CARGA: 66 CLASIFICACION DE VELOCIDAD: H TIPO DE CONSTRUCCION: Convencional TIPOLOGIA: Motocicleta	SI	Cumple sin novedad.
26	110/70/17 INDICE DE CARGA: 54 CLASIFICACION DE VELOCIDAD: H TIPO DE CONSTRUCCION: Convencional TIPOLOGIA: Motocicleta	N/A	El presente ITEM no se requiere para los vehículos del GUDMO MECUC.

27	100/90/18 INDICE DE CARGA: 56 CLASIFICACION DE VELOCIDAD: P TIPO DE CONSTRUCCION: Convencional TIPOLOGIA: Motocicleta	N/A	El presente ITEM no se requiere para los vehículos del GUDMO MECUC.
28	90/90/18 INDICE DE CARGA: 51 CLASIFICACION DE VELOCIDAD: P TIPO DE CONSTRUCCION: Convencional TIPOLOGIA: Motocicleta	N/A	El presente ITEM no se requiere para los vehículos del GUDMO MECUC.
29	90/90/19 INDICE DE CARGA: 52 CLASIFICACION DE VELOCIDAD: P TIPO DE CONSTRUCCION: Convencional TIPOLOGIA: Motocicleta	N/A	El presente ITEM no se requiere para los vehículos del GUDMO MECUC.
30	445/65/R22.5 INDICE DE CARGA: 169 CLASIFICACION DE VELOCIDAD: K TIPO DE CONSTRUCCION: Radial TIPOLOGIA: Carga Pesada	SI	Cumple sin novedad.
31	275/55/R20 INDICE DE CARGA: 117 CLASIFICACION DE VELOCIDAD: S TIPO DE CONSTRUCCION: Radial TIPOLOGIA: CampCamionePickUp	SI	Cumple sin novedad.
32	100/90/17 INDICE DE CARGA: 60 CLASIFICACION DE VELOCIDAD: P TIPO DE CONSTRUCCION: Convencional TIPOLOGIA: Motocicleta	N/A	El presente ITEM no se requiere para los vehículos del GUDMO MECUC.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA


Nota: a la fecha de ejecución de la orden de compra Nro. 135912, no se han presentado novedades o situaciones anormales o de relevancia que reportar.

AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (176) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, finalizando el plazo de ejecución del 100%

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios, siguientes a la presentación de la respectiva factura electrónica, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Cúcuta, de acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual de Compras

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

(PAC). El pago queda subordinado a la aprobación del PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previo recibo de satisfacción suscrito por el supervisor, en la cual conste el recibo o factura entregándole los soportes o anexos al jefe de Grupo de Contratos a la Metropolitana de Cúcuta; obligación que deberá cumplir el supervisor del contrato anexando los siguientes documentos:

1. Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para el contrato.
2. Factura comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista.
3. Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales) en original y cuya fecha debe ser igual a la factura o posterior.
4. Ingreso del servicio al SAP.
5. Informe de Supervisor.

Los pagos a los cuales se obliga a la Policía Metropolitana de Cúcuta, estarán sujetos a las apropiaciones presupuestales y al programa Anual Mensual de caja (PAC).

NOTA: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal para lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multa sucesiva hasta tanta sede cumplimiento, en los términos del artículo 1 de la Ley 828 de 2003. Por lo cual, el contratista presentará con la correspondiente factura la certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.


Nombre Beneficiario: MORARCI GROUP SAS
NIT: 900.110.012-5
Cuenta No. 810-04824-9
Tipo de Cuenta: Corriente
Entidad Financiera: Banco De Occidente

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato – DENOR	\$ 80.842.809,77	100%
Valor total de las entregas	\$ 80.842.809,77	100%
Valor total facturado	\$ 80.842.809,77	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 80.842.809,77	100%
Valor pagado	\$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$ 80.842.809,77	04/04/2025	\$ 80.842.809,77	FC-161515	PENDIENTE PAGO	PENDIENTE PAGO	PENDIENTE PAGO

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.2 Entrada de Bienes

- mediante acta No. 024/ GUMOV-MECUC de fecha 08/04/2025 por valor de \$ 80.842.809,77

5 RECOMENDACIONES

Al momento de ejecutar dicha orden de compra no se han presentado ningún tipo de anomalías referentes a la entrega de elementos solicitados mediante previa solicitud de pedido para satisfacer a las diferentes unidades policiales del Departamento de Policía Norte de Santander.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma _____
intendente, ANTONIO JOSE CARRASCAL DIAZ
Supervisor ORDEN DE COMPRA Nro. 135912
Email: antonio.carrascal@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3204064634.